



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



### Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.7237459 del 16 de enero de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Dirección de formación profesional - Grupo de Gestión Pedagógica y Curricular
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de Servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7237459 de 2025
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios profesionales en la Dirección de Formación Profesional del SENA, para gestionar los procesos de virtualización y administración de los recursos y contenidos digitales, realizando seguimiento de acuerdo con los procedimientos y normativa institucional.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	16 de enero de 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	16 de enero de 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	Hasta el 31 diciembre 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	31 de diciembre de 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	MILADY TATIANA VILLAMIL CASTELLANOS
<b>CC o NIT</b>	1049638450
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No Aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No Aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Bogotá D.C. – Dirección General
<b>VALOR INICIAL</b>	NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$90.850.000 COP).
<b>FORMA DE PAGO</b>	a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de ENERO de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$3.950.000), b) Once (11) pagos iguales por los meses de FEBRERO a DICIEMBRE de 2025, por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.900.000) cada uno.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	2725



<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	33925
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$82.950.000 COP).
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	30 de noviembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	30 de noviembre de 2025
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$82.950.000 COP
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$82.950.000 COP
<b>SUPERVISOR</b>	DORA EMMA DE LOURDES RAMÍREZ SERAFINOFF
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	DORA EMMA DE LOURDES RAMÍREZ SERAFINOFF

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.7237459**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar la construcción de lineamientos, procedimientos, guías y demás documentación relacionada con el desarrollo curricular orientado a la virtualización de programas de formación.	SI	Repositorio evidencias de supervisión: <a href="#">Milady Tatiana Villamil Castellanos</a>
2. Incorporar y administrar los recursos y contenidos para la Formación Profesional Integral alineados con las políticas y lineamientos institucionales.	SI	Repositorio evidencias de supervisión: <a href="#">Milady Tatiana Villamil Castellanos</a>
3. Estructurar el plan de trabajo para la virtualización de los programas de formación del SENA en articulación con los equipos que conforman el ecosistema de recursos educativos digitales.	SI	Repositorio evidencias de supervisión: <a href="#">Milady Tatiana Villamil Castellanos</a>



4. Hacer seguimiento al cronograma establecido para la virtualización de los programas de formación del SENA elaborados en articulación con los equipos del ecosistema de recursos educativos digitales.	SI	Repositorio evidencias de supervisión: <a href="#">Milady Tatiana Villamil Castellanos</a>
5. Participar en la planeación, estructuración y validación de requerimientos técnicos relacionados con los procesos de contratación, transición y migración de los repositorios de contenidos relacionados con la Formación Profesional Integral.	SI	Repositorio evidencias de supervisión: <a href="#">Milady Tatiana Villamil Castellanos</a>
6. Proyectar respuestas a correos y PQRS, conceptos técnicos, documentos e informes que estén relacionados con sus obligaciones contractuales y que se requieran para el relacionamiento con actores internos y externos en apoyo a la Dirección de Formación profesional.	SI	Repositorio evidencias de supervisión: <a href="#">Milady Tatiana Villamil Castellanos</a>
7. Ejercer como apoyo a la supervisión, o como delegado técnico a comités, en contratos o convenios, a los que sea designado y que se encuentren en el marco del objeto contractual.	SI	Repositorio evidencias de supervisión: <a href="#">Milady Tatiana Villamil Castellanos</a>
8. Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto contractual.	SI	Repositorio evidencias de supervisión: <a href="#">Milady Tatiana Villamil Castellanos</a>



### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101069472		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14 DE ENERO DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	15 DE ENERO DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14/01/2025	30/04/2026	\$ 9.085.000 COP

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

En desarrollo del contrato, el contratista ha dado cumplimiento al objeto contractual consistente en la prestación de servicios profesionales a la Dirección de Formación Profesional del SENA, orientados a la gestión de las acciones asociadas a la gestión de los procesos de virtualización y administración de los recursos y contenidos digitales, realizando seguimiento de acuerdo con los procedimientos y normativa institucional.

Durante el periodo evaluado, el contratista gestionó los procesos de diseño, desarrollo y virtualización según el plan de virtualización cumpliendo con lo establecido en la vigencia 2025, así como la revisión de funcionalidades para el repositorio institucional del LMS (espacio donde se clasifican y se alojan los recursos de los programas de formación virtual y a distancia); articulación y seguimiento de actividades de los equipos del Ecosistema frente al plan de virtualización, así como la participación en mesas técnicas de Zajuna. Realizó la validación de la ficha técnica de funcionalidades de LMS (9 funcionalidades, 60 características, 236 detalles de características), así como, el seguimiento, validaciones, gestión de atención y respuesta a los programas de compromiso de virtualización por parte de la OIT, seguimiento a las funcionalidades y procesos básicos del repositorio de contenidos del LMS establecidos desde la vigencia 2024. También elaboró y actualizó los documentos y/o procedimientos para el proceso de virtualización (Actualización del formato Lista de chequeo para publicación de programas virtual y a distancia, características técnicas del recurso educativo digital, anexo formato de componente formativo, anexo orientaciones para realizar inventario, diseño de contenidos, acompañados de diagramas de procesos, anexos y formatos empleados en el desarrollo curricular de virtual y a distancia), unificación de criterios para la realización de recursos del ecosistema. De igual manera, proporcionó accesos y usuarios demo a



42 programas de formación en el LMS Zajuna (RC), el detalle de estados de programas 42 tecnólogos finalización y en proceso para acciones de registro calificado, estado de programas complementarios y técnicos según requerimiento. Realizó el apoyo en la resolución casos de soporte recibidos a través de SAVA escalados al Ecosistema y la relación de programas complementarios virtualizados nuevos de 2020 a 2025.

Se apoyó la gestión integral de los recursos y contenidos para la Formación Profesional Integral, garantizando su incorporación, administración y alineación con las políticas y lineamientos institucionales. Asimismo, se participó en la planeación y estructuración del plan de trabajo para la virtualización de los programas de formación del SENA, en articulación con los equipos que conforman el ecosistema de recursos educativos digitales, realizando seguimiento al cronograma establecido. De igual forma, se brindó apoyo en la planeación, estructuración y validación de requerimientos técnicos asociados a los procesos de contratación, transición y migración de repositorios de contenidos institucionales.

También se presentó, entregó y compartió completamente con base en lo solicitado por la Dirección de Formación Profesional, los documentos con la información del proceso del Ecosistema de Recursos Educativos Digitales con corte a 30 de noviembre de 2025 a Claudia Johanna Gómez Pérez y Olga Constanza Bermudez Jaimes, designadas por la directora de Formación Profesional para recibir la información. La información entregada incluye:

- Relación de semilla 2020–2025
- Demos de los programas de titulada para registro calificado
- Accesos y claves de los canales de YouTube
- Seguimiento presupuestal de octubre y noviembre
- Reporte de programas entregados 2025
- Informe general del Ecosistema

Lo anterior cuenta con la información detallada respectiva con las acciones realizadas, que también, fue remitida mediante correo electrónico en donde se adjuntaron los documentos con la información, de igual manera, fue compartido el espacio donde se dejó alojada dicha información: [Entrega final 2025](#).

Así mismo, proyecto conceptos técnicos, informes, respuestas a correos electrónicos y PQRS, requeridos para el relacionamiento con actores internos y externos, brindando soporte oportuno y técnico a la Dirección de Formación Profesional. De igual forma, participó apoyo a la supervisión y como delegado técnico en los comités, contratos o convenios para los cuales fue designado, en el marco del objeto contractual.

En consecuencia, se evidencia el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, con observancia de las obligaciones pactadas, aportando de manera efectiva al fortalecimiento de los procesos de Gestión Curricular de la Formación Profesional del SENA.



### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión de la siguiente manera:

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Supervisor	DORA EMMA DE LOURDES RAMÍREZ SERAFINOFF	12/06/2025
Supervisor	JENNY ADRIANA RODRIGUEZ PIRATOBA	17/03/2025
Supervisor	LUZ MILA LLANOS ESTUPIÑAN	14/01/2025

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



#### **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar la validez de la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

#### **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

##### **5.1 Pagos realizados**

No aplica.



## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 90.850.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$ 82.950.000
Valor ejecutado	\$ 82.950.000
Valor pagado	\$ 82.950.000
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 7.900.000

Para constancia se firma a los 18 días del mes de diciembre de 2025.

**DORA EMMA DE LOURDES RAMÍREZ SERAFINOFF**  
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7237459**  
Profesional G07  
Dirección de Formación Profesional

**MILADY TATIANA VILLAMIL CASTELLANOS**  
Contratista  
C.C. No. 1.049.638.450 de Tunja

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social correspondiente al mes de noviembre de 2025.



## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049638450		VILLAMIL CASTELLANOS MILADY TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 1D 41A - 28	TUNJA-BOYACA	7600000	No

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF		RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$5,634,000	\$977,100			\$5,634,000	\$704,200			\$0	\$0			\$5,634,000	\$29,400			\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$5,634,000	\$977,100			\$5,634,000	\$704,200			\$0	\$0			\$5,634,000	\$29,400			\$0	\$0
<b>Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA ( 1 Afiliados)</b>					\$5,634,000	\$977,100			\$5,634,000	\$704,200			\$0	\$0			\$5,634,000	\$29,400			\$0	\$0
1	CC 1049638450	VILLAMIL CASTELLANOS MILADY TATIANA	230201	30	(\$1,910,000)	(\$305,600)	EPS005	30	(\$1,910,000)	(\$238,800)		0	\$0	\$0	14-23	30	(\$1,910,000)	(\$10,000)		0	\$0	\$0
2	CC 1049638450	VILLAMIL CASTELLANOS MILADY TATIANA	230201	30	\$7,544,000	\$1,282,700	EPS005	30	\$7,544,000	\$943,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$7,544,000	\$39,400		0	\$0	\$0
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$5,634,000	\$977,100			\$5,634,000	\$704,200			\$0	\$0			\$5,634,000	\$29,400			\$0	\$0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2003032705	9496385237	N	2025/12/12	2025/12/12	BANCO CAJA SOCIAL		\$1,710,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$977,100	\$0	\$977,100		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$977,100	\$0	\$977,100		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$29,400	\$0	\$29,400		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$29,400	\$0	\$29,400		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$704,200	\$0	\$704,200		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$704,200	\$0	\$704,200		
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$1,710,700</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,710,700</b>		